

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CA-58	Versión 09
			Aprobación: 10/05/2022

12/10/2022



No del contrato:	302 DE 2022
Contratista:	LIGA ANTIOQUEÑA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
Supervisor:	DAVID TORRES MUÑOZ
Dependencia:	SUBGERENCIA DE DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS
Objeto del contrato:	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia y adquisición de elementos para la preparación y participación deportiva de la Liga Antioqueña de Levantamiento de pesas en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo.
Plazo del contrato:	Desde el inicio de ejecución del convenio electrónico, sin exceder el 30 de diciembre del 2022.
Valor del contrato:	CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (\$115000000)
Periodo evaluado:	OCTUBRE de 2022

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Cumple/No cumple	Valor del desembolso
1. Dar cumplimiento a los compromisos establecidos por las partes, los señalados en la propuesta y demás documentos que forman parte integral del Convenio.	La liga cumple con los lineamientos de contratación y los correspondientes a las solicitudes de desembolso y la ejecución de recursos	Cumple	\$68.009.324



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CA-58	Versión 09
			Aprobación: 10/05/2022

<p>2. Los recursos económicos aportados por INDEPORTES ANTIOQUIA para el desarrollo del objeto contractual serán invertidos y soportados en las respectivas facturas y/o cuentas de cobro, teniendo en cuenta las líneas de inversión presentadas en la propuesta inicial.</p>	<p>La liga presenta solicitud de desembolso acorde a los lineamientos del manual de líneas de inversión y los avales de la supervisión</p>	<p>Cumple</p>	
<p>3. Las Ligas Deportivas de Antioquia, ejecutarán los dineros en el desarrollo de toda la actividad que garantice el óptimo desarrollo del objeto del Convenio, la integridad de los deportistas y las que propendan por la materialización del desarrollo de la misión de INDEPORTES ANTIOQUIA, durante el desarrollo del Convenio de fortalecimiento de los Altos Logros y Liderazgo deportivo en el Departamento de Antioquia, durante el año 2022.</p>	<p>La liga cumple con los lineamientos del convenio frente a ejecución de recursos conforme a la establecido en el objeto de contratación</p>	<p>Cumple</p>	
<p>4. Las Ligas Deportivas de Antioquia, ejecutarán el programa de Fortalecimiento de los Altos Logros y Liderazgo deportivo, para participar con las diferentes Selecciones Antioquia en campeonatos nacionales e internacionales.</p>	<p>La liga presenta solicitud de desembolso para la participación en el calendario federativo 2022</p>	<p>Cumple</p>	
<p>5. Las Ligas, deberán contar con los permisos necesarios de los padres, tutores o quien ejerza la patria potestad de los deportistas para ser parte del programa y para divulgar la imagen deportiva de éstos.</p>	<p>La liga cumple con los permisos requeridos para la participación en el evento</p>	<p>Cumple</p>	



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CA-58	Versión 09
			Aprobación: 10/05/2022

<p>6. Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán la entrega de cotizaciones de forma previa y de forma conjunta al proyecto que motiva el convenio con el fin de analizar la pertinencia frente al cumplimiento del objeto del mismo, y para verificar previamente que los presupuestos presentados son acordes a los precios del mercado, y así el supervisor pueda dar fe la correcta aplicación de los recursos.</p>	<p>La liga presenta tres cotizaciones por rubro de inversión para garantizar el precio mas bajo conforme a las necesidades y requerimientos</p>	<p>Cumple</p>	
<p>7. Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán el traslado (aéreo y/o terrestre) a las sedes de los campeonatos de las diferentes selecciones Antioquia, e igualmente el traslado interno Hoteles- escenario deportivo- Hoteles.</p>	<p>La liga cumple contemplando dentro las líneas de inversión la logística de transporte, alojamiento y alimentación</p>	<p>Cumple</p>	
<p>8. Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán la estancia y pernoctación en la sede de los campeonatos, en condiciones dignas y descanso cómodo a las delegaciones.</p>	<p>La liga cumple contemplando dentro las líneas de inversión la logística de transporte, alojamiento y alimentación</p>	<p>Cumple</p>	
<p>9. Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán el apoyo nutricional integral en la competencia de las diferentes selecciones Antioquia, de forma saludable y que cumpla con las especificaciones mínimas teniendo en cuenta el tipo de deportista y el certamen a desarrollar.</p>	<p>La liga cumple contemplando dentro las líneas de inversión la logística de transporte, alojamiento y alimentación</p>	<p>Cumple</p>	



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CA-58	Versión 09
			Aprobación: 10/05/2022

<p>10. Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán el fortalecimiento de la competitividad a través de implementación y equipamiento deportivo de desgaste o uso en competencia, garantizando materiales de calidad, excelentes acabados, de acuerdo a las necesidades y exigencias de cada disciplina deportiva.</p>	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	
<p>11. Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán el adecuado desarrollo de los componentes necesarios para la participación de las delegaciones en los certámenes deportivos (Inscripciones, juzgamiento).</p>	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	
<p>12. Las Ligas Deportivas de Antioquia deberán presentar informes en la rendición de cuentas con avances de la ejecución del Convenio e informe final de la ejecución, al finalizar las actividades, con evidencias tales como: fotografías, planillas de asistencia, videos, hojas de evaluación. Acompañados de la solicitud de desembolso y los parafiscales actualizados.</p>	Cumple presentando las rendiciones respetivas a los desembolsos anteriores	Cumple	
<p>13. Comunicar de manera oportuna, al Supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA, las circunstancias que surjan en el desarrollo del Convenio y que puedan afectar el objeto, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de los compromisos cualquiera sea la causa u origen, y sugerir las posibles soluciones.</p>	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	

14. Las Ligas Deportivas de Antioquia se obligan a entregar al Supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA, la información relativa a los contratos que está suscribiendo para desarrollar el proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la persona natural y/o jurídica con quien contrató y la información de pagos (facturas, cuentas de cobro, consignaciones).	La liga cumple con los lineamientos de contratación y los correspondientes a las solicitudes de desembolso y a la ejecución del mismo, evidenciado a través de la rendición de cuentas	Cumple	
15. Las Ligas Deportivas deberán entregar un completo Informe técnico, financiero y contable en la rendición de cuentas, por cada evento efectivamente realizado y ejecutado.	Cumple con la presentación del informe en la rendición de cuenta de la cuota anterior	Cumple	
16. Dentro de los treinta (30) días siguientes a la finalización del Convenio las Ligas Deportivas de Antioquia deberá entregar un informe donde se detallen los objetivos alcanzados, la población total impactada, los resultados de la intervención y las dificultades encontradas.	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	
17. Las Ligas Deportivas de Antioquia ejecutarán el proyecto de conformidad con los precios del mercado. De no hacerse el informe presentado por la Liga podrá no ser aprobado por el Supervisor del Convenio y será causal de terminación del mismo.	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	
18. Las Ligas Deportivas de Antioquia deberán cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos.	La liga cumple con los lineamientos de contratación y los correspondientes a las solicitudes de desembolso y ejecución de recursos	Cumple	

	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CA-58	Versión 09
			Aprobación: 10/05/2022

19. Los demás compromisos inherentes a la ejecución del Convenio.	La liga cumple con los lineamientos de contratación y los correspondientes a las solicitudes de desembolso	Cumple	
20. Las Ligas Deportivas de Antioquia deberán presentar informe detallado del presupuesto a invertirse, al igual que un Cronograma financiero de la inversión.	La liga cumple presentando anexo a la solicitud de desembolso un presupuesto acompañado de cotizaciones que soportan el valor asignado	Cumple	
21. Las Ligas deportivas del departamento darán estricto cumplimiento a todos y cada uno de los preceptos del Decreto 092 de 2017.	La liga ha cumplido las obligaciones derivadas del decreto 092 de 2017, considerando el suministro de información y documentación requerida por el área jurídica de INDEPORTES, lo cual da fe del cumplimiento de esta obligación	Cumple	

INFORME FINANCIERO

Nº	CONCEPTO	VR DEL CONTRATO	MODIFICACION - ADICION	TOTAL CONTRATO	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	Solicitud 1er desembolso	\$115.000.000	N/A	\$115.000.000	\$13.427.008	\$13.427.008	\$101.572.992	11.6%
2	Solicitud 2do desembolso	\$115.000.000	N/A	\$115.000.000	\$22.757.870	\$36.184.878	\$78.815.122	19.7%
3	Solicitud 3er desembolso	\$115.000.000	N/A	\$115.000.000	\$68.009.324	\$104.194.202	\$10.805.798	90.6%

CONTROL ADMINISTRATIVO:



Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CA-58	Versión 09
			Aprobación: 10/05/2022

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista para el desembolso, se pudo evidenciar entrega a conformidad de los mismo cumpliendo con las condiciones descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

OBLIGACIÓN	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Verificación del almacenamiento mensual de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive).	X - C:\Users\Andrés Felipe\OneDrive - INDEPORTES ANTIOQUIA\SOLICITUDES DE DESEMBOLSO 2022\DAVID TORRES\319 DE 2022 LIGA DE BALONCESTO	N/A

Entrega de la información manejada durante la ejecución del contrato al supervisor (Está prohibido el borrado de información).

Considerando lo anterior se determina el monto de recursos correspondientes al siguiente desembolso asciende a la suma de \$68.009.324 y esta soportada en el siguiente presupuesto:

CAMPEONATO NACIONAL MAYORES SUB-23 Y CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES CALI 30 DE OCTUBRE AL 5 DE NOVIEMBRE

ITEM	CONCEPTO	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	PARA 33 DEPORTISTAS 4 ENTRENADORES 1 DELEGADO 6 NOCHES	HOTEL PSA SPORT TOTAL \$20.748.000	HOTEL JARDIN DE TEQUENDAMA TOTAL \$30.198.600	HOTEL CASTELLANA REAL TOTAL \$24.624.000
TRANSPORTE AEREO	38 PASAJEROS MEDELLIN- CALI - MEDELLIN	VIVA AIR \$ 23.977.620	AVIANCA \$ 24.228.800	LATAM \$ 26.155.780
TRASPORTE INTERNO MEDELLIN	38 PASAJEROS MEDELLIN- AEROPUERTO- MEDELLIN	LOPEZ MOLINA \$ 1.400.000	SENDEROS \$ 1.600.000	AS TRASPORTES \$ 1.500.000
TRASPORTE INTERNO CALI	38 PASAJEROS AEROPUERTO I -CALI -AEROPUERTO	SITOL \$ 800.000	FARE FINDER \$ 828.320	UBER \$ 1.122.000
UNIFORMES	PARA 33 DEPORTISTAS 4 ENTRENADORES Y 1 DELEGADO	TRUSAS COSSIO \$13.120.000	GERMAN GUARNIZO \$13.855.000	EOS \$17.136.000



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180, Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CA-58	Versión 09
			Aprobación: 10/05/2022

HIDRATACION	PARA 33 DEPORTISTAS 4 ENTRENADORES 1 DELEGADO 2 VECES POR DEPORTISTA POR 6 DIAS	JUMBO 230 BOTELLAS*\$2.392 \$550.160	MAKRO 230 BOTELLAS*\$2.625 \$603.750	EXITO 230 BOTELLAS*\$2.990 \$687.700
INSCRIPCIONES PARA EL NACIONAL DE MAYORES Y CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES	PARA 33 DEPORTISTAS 4 ENTRENADORES 1 DELGADO POR TRES EVENTOS	FEDEPESAS VR. UNIT.\$100.000 TOTAL \$11.400.000		
		Cotización seleccionada \$ 71.995.780		

Se considera que pese a que el presupuesto de la solicitud es equivalente a \$71.995.780, solo serán desembolsados recursos por valor de \$68.009.324; con base en lo expuesto la diferencia que se presenta con respecto a la solicitud obedece a \$3.986.456, este valor es correspondiente a recursos no ejecutados restantes de la primera y segunda solicitud de desembolso.

Para la determinación de precios se consideró el suministro de tres cotizaciones por parte de la liga para los conceptos de inversión, en el análisis de precios se pudo determinar que el presupuesto del desembolso tuvo en consideración precio más bajo de las cotizaciones suministradas, lo anterior tomando en cuenta parámetros y especificaciones técnicas similares.

INFORME DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Se anexa certificación de paz y salvo de parafiscales y seguridad social.

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo y la contratista cumple con todas las obligaciones en cuanto a ejecución y desarrollo de actividades de acuerdo al radicado 202202007262 del 12/10/2022

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.
- Transar o conciliar diferencias.
- Suspender el contrato.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:



Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

CO-SC5133-1

	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CA-58	Versión 09
			Aprobación: 10/05/2022

No se presentan observaciones y/o recomendaciones respecto a la ejecución del convenio.



DAVID TORRES MUÑOZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co